



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 171/2017

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 171/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: REMODELACIÓN PARQUE IGNACIO ALLENDE.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de octubre de 2017, se celebró con la empresa Auprasa Chihuahua S.A de C.V el Contrato de Obra Pública No. 171/2017, el cual tiene como objeto los trabajos referentes a la obra: **REMODELACIÓN PARQUE IGNACIO ALLENDE**, por un monto de \$1,185,278.16 (un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 16/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 61 días naturales, debiendo iniciarlos el día 23 de octubre de 2017 y terminarlos a más tardar el día 22 de diciembre de 2017, pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar el monto de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 171/2017, lo anterior debido a que se ejecutaran trabajos adicionales y conceptos de obra no contemplados en el contrato original, los cuales se integran en la siguiente partida:
 1. Albañilería.
 2. Alumbrado
 3. Sistema de riego.



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

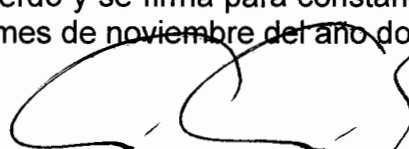
**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 171/2017**

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en (monto adicional) **\$46,774.97 (cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 97/100 M.N.)**. Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio modificadorio al Contrato de Obra Pública No. 171/2017, para incrementar el monto de los trabajos a **\$46,774.97 (cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 97/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que los recursos provienen del Oficio de Aprobación Presupuestal 2017-PDM-OP-334
- III. Que para el término de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el plazo de ejecución.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al noveno día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA AUTORIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 171/2017, RELATIVO A LOS TRABAJOS: REMODELACIÓN PARQUE IGNACIO ALLENDE.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx